

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

disposición N· 6009

BUENOS AIRES,

3 H SEP 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-009772-13-2 agregado al Nro 1-0047-0000-010329-13-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Directora Técnica de la firma WINLION SERVICIOS CARDIOLOGICOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

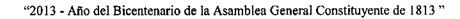
Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora NATALIA YUSSO, Matricula Nacional Nro.13911, como Directora Técnica de la firma WINLION SERVICIOS





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N $\cdot$  6009

CARDIOLOGICOS S.A., con domicilio legal y depósito en Bernardo de Irigoyen 1518, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de Junio de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora LAURA LILIAN LANZAROTTI, Matrícula Nacional Nro. 12715, como Directora Técnica de la firma WINLION SERVIVIOS CARDIOLOGICOS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 19 de Junio de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-009772-13-2 agregado al Nro 1-0047-0000-010329-13-8

DISPOSICION N°:

6009

sch

m

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.M.M.A.T.